

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



SERVANDA FLEITAS MACÍAS
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0015

ASUNTO: Orden sobre confirmación de transacción

ORDEN

El 6 de abril de 2021, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”) presentó un escrito titulado “Moción Informativa Sobre Ajuste”, acompañada de un anejo. En dicha moción, la Autoridad informó haber otorgado a la Promovente en el presente caso un ajuste en su cuenta, al igual que una corrección a las facturas del 4 de agosto de 2020 y del 5 de febrero de 2021. En atención a dicho ajuste y correcciones de facturas, la Autoridad le solicita al Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) el cierre y archivo del presente caso.

Basado en lo anterior, se le **Ordena** a la Promovente que, en el término de 20 días contados a partir de la notificación de la presente Orden, exprese si está de acuerdo o no al cierre y archivo del caso, según solicitado por la Autoridad. De estar de acuerdo, la Promovente deberá titular su comunicación como “Aviso de Desistimiento” a tenor con la Sección 4.03 del Reglamento 8543 del Negociado de Energía.¹ El escrito deberá estar firmado por la Promovente, Sra. Servanda Fleitas Macías, y presentado mediante la plataforma electrónica en <https://radicacion.energia.pr.gov/login> o por correo regular a la dirección del Negociado.

Notifíquese y publíquese.

¹ *Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones*, 18 de diciembre de 2014.



José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 7 de mayo de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0015 fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com, astrid.rodriguez@prepa.com y csenterprisesinc@yahoo.es.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Servanda Fleitas Macías

PO Box 51513
Toa Baja, PR 00950

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de mayo de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria